

INDIVIDUALISMO Y COLECTIVISMO EN LA PACIFICACION DE UNA «PERIFERIA DE TENSION» AMERICANA DEL SIGLO XVIII

I. JUSTIFICACIÓN

Recientemente (1) he llegado a demostrar cuál es el carácter fundamental de la provincia de Sonora, como zona abierta, de especial tipo fronterizo, en la que el elemento poblador constituye un ejemplo vivo de predominio de lo indígena sobre lo hispánico, quedando, como contrapartida, planteada una estructura básica de tipo militar con especial relevancia en lo social. Estas características no fueron profundamente analizadas por los gobernantes españoles cuando se planeó la sistemática expansión hacia las tierras costeras del Pacífico (2), tomando como centro de operaciones, base de abastecimiento y dirección inmediata la provincia de Sonora y las nuevas tierras californianas (3).

José de Gálvez montará una importante empresa pacificadora que permitirá esa ulterior organización de la provincia capaz de convertirla en la indicada base del lanzamiento y apoyo de las expediciones hacia el Norte. En el planeamiento de la empresa, sin embargo, reside un importante error de fondo: no apreciar el esencial carácter de zona fronteriza de la provincia, hostilizada

(1) Cfr. mi artículo «Frontera, población y milicia», *Revista de Indias*, núm. 63, Madrid, 1956.

(2) Vid. las obras de ANGEL SANTOS, S. J.: *Jesuitas en el Polo Norte. La misión de Alaska*, Madrid, 1943, de JAVIER DE YBARRA BAERGE: *De California a Alaska. Historia de un descubrimiento*, Madrid, 1945 y mi estudio «Españoles, rusos e ingleses en el Pacífico Norte, durante el siglo XVIII», *Información Jurídica*, núm. 121, Madrid, 1953, como obras más modernas en torno al tema.

(3) El estudio histórico conjunto lo tengo realizado en mi libro, de inmediata publicación, *La última expansión española en América*.

constantemente por los indígenas, radicalizándola en su organización como centro especialmente militar. Que ello supuso una grave equivocación se demuestra adelantando que, pocos años después de concluída la expedición pacificadora, revivirán en Sonora las mismas circunstancias de tipo bélico que impedirán una organización social estable.

Sea como fuese, existe de hecho una importante acción pacificadora de la provincia, de la que es alma José de Gálvez y que, a pesar de no quedar concluída supone un magno esfuerzo para lograr la paz provincial que permitiese apoyar futuros esfuerzos de más amplio vuelo. En consecuencia, debemos destacar un doble valor en esta empresa pacificadora. En primer lugar, la de ser un intento para preparar una zona de lanzamiento y apoyo a la subsiguiente expansión por el Pacífico, por lo que no puede, en modo alguno, considerarse fenómenos separados. En segundo lugar, porque representa una continuación o pervivencia de viejos ideales hispánicos concretados en la importante distinción doctrinal entre «conquista» y «pacificación» y que, en nuestro caso, producirá el término mixto de una expedición militar convertida en pacificadora.

Esta doble importancia del fenómeno histórico que nos ocupa resulta suficiente motivo para dedicarle un detenido estudio como empresa prendida en una acción política de altos vuelos y, al propio tiempo, como ejemplo más cercano a nosotros en el tiempo, a aducir como aportación al estudio que los ideólogos puedan hacer en torno al tema «pacificación», en un momento histórico de tan alto interés.

Porque parece, en verdad, interesante, constatar la existencia de una acción pacificadora en América cuando ya se perfila el óbito del sistema español y se anuncian las inquietudes sociales que habrían de dar origen a la emancipación, en sus respectivas modalidades cantonalistas, aunque centradas en figuras surgidas de la entraña misma del cuerpo social hispanoamericano.

II. SONORA: TENSION BÉLICA Y PSICOSIS COLECTIVA

El belicismo de los indios constituye en la historia provincial sonorense una constante que imprime carácter monorrítmico a la secuencia histórica. Un cuadro angustioso de guerras, sublevacio-

nes y campañas de represión, de ataques, robos y pillajes, conforma durante todo el siglo XVIII el panorama estructural de Sonora. Esta pesadilla mantenía en vigilia permanente a todos los pueblos y sus habitantes. Por ejemplo, en Oposura, en 1765, la situación era tan crítica, que el Gobernador del pueblo hubo de dar orden tajante prohibiendo que nadie saliese del pueblo sin armas a más de un cuarto de legua (4); dos años antes, los indios *seris* habían realizado una incursión en la provincia de Ostimuri, saqueando la hacienda del «Sauce», robando más de seiscientos caballos, matando trescientas yeguas y un crecido número de hombres (5). El alzamiento de indios *pimas altos* de 15 de agosto de 1752, bajo la dirección de Luis Puna, del pueblo de Sariqui, supuso la muerte de más de cien españoles, la quema de iglesias y pueblos enteros (6). Sirvan estos casos como ejemplo de la permanente inquietud motivada por ataques y sublevaciones de los indios, con la consiguiente tensión bélica, pues necesariamente había que responder a ellas con actos de fuerza, escarmiento y represión. Citaremos, simplemente, las campañas de don Gabriel Antonio de Vildósola, desde el presidio de Fronteras, en 1765 (7); las realizadas en 1757, sobre el propio territorio patrimonial de los indios *apaches* (8) y sobre el terrible reducto *seri* del Cerro Prieto, relatada por su propio jefe don Antonio de Mendoza (9). Más adelante se habilitaron una serie de compañías volantes, que constantemente atravesaban la provincia para acudir a los lugares más necesitados. Fueron ideadas por el Gobernador Pineda, con una dotación de cincuenta plazas.

Esta situación verdaderamente dramática, repercutió, como es

(4) Carta de Montaña a Pineda, Oposura, 10-VI-1765. RAH.-CMNE, tomo XVII.

(5) Acta de la Junta de Guerra y Hacienda, Méjico, 25-IX-1764. BPR. mss. 2.824 (Ayala, t. X, fol. 82 v.).

(6) Consulta del P. Ignacio J. Queler, 25-VII-1752. RAH.-CMNE, tomo XVII, fol. 19 r.

(7) Esta campaña se realizó cumpliendo órdenes del gobernador de la provincia, según las cuales deberían efectuarse mensualmente desde los tres presidios contra los *apaches*. Cfr. carta de Vildosolas Pineda, 8 de junio de 1767. RAH.-CMNE., t. XVIII, fols. 170 y sigs.

(8) Carta del P. Bartolomé Sánchez al P. Antonio Baltasar: San Javier de Cuchita, 6-III-1757. RAH.-CMNE., t. XVII.

(9) Carta al P. visitador Carlos de Rojas. San Miguel de Horcasitas, 20-II-1757. RAH.-CMNE., t. XVII, fols. 73 y sigs.

lógico, en la conciencia de los pobladores de la provincia de Sonora. No es extraño, pues, encontrar en enorme cantidad cartas de misioneros, representaciones de particulares, formulaciones propuestas por militares para encontrar las soluciones pertinentes, constituyendo un auténtico género literario demostrativo de la urgente necesidad de poner término a este estado de cosas. Una auténtica psicosis colectiva de temor —de indudable interés para los historiadores de la Cultura— puede claramente advertirse gravitando sobre la población provincial, a través del análisis de estos documentos.

Ya en 1761, el pueblo de los Alamos, en representación de la población de las tres provincias —Sonora, Sinaloa y Ostimuri— dirige a Pineda un escrito, como Gobernador de la provincia, pidiéndole encarecidamente abogue por el arbitrio de medios para lograr la pacificación de la gobernación, porque «más ha de un siglo que padece la cruélísima quasi diaria hostilidad del feroz indómito Gentil Apache, y así, en el pasado como en el presente, repetidos gravísimos insultos de los inconstantes Pimas altos y la infiel proterva Nación Seri...» (10). Esta representación (11) la recibió Pineda, recién nombrado Gobernador de la provincia en substitución de Mendoza, cuando todavía se encontraba en Méjico, y en ella se le rogaba la sometiese a la consideración del Virrey, no dudando llegarían «sus rudos ecos a los oydos de su soberana equidad y cordura», consiguiendo de este modo la desaparición «de los temores y recelos que tienen consternado al vecindario».

(10) Representación que hacen el pueblo de las tres provincias de Sonora, Sinaloa y Ostimuri a don Juan de Pineda, gobernador de ellos, por S. M. el Rey». RAH.-CMNE., t. XVII, fols. 176 v.-186 r. (Existe otra copia en BPR. mss. 2.824 (Ayala, t. X. fols. 60-66).

(11) La representación va firmada por los siguientes vecinos: Juan Agustín de Iriarte, Francisco Julián de Alvarado, José de la Piniella, Vicente Mallen de Navarrete, Juan González de Zayas, Juan de Goycochea, Manuel Velarde, Francisco Manuel Campos, Tadeo Padilla y Arnao, José Miguel de Valenzuela, Francisco Javier de Aragón, Pedro de Rivera, Raimundo Antonio Campos, Andrés González Zayas, Gabriel Luciano de Lucenilla, José de Padilla y Arnao, Esteban Antonio Saavedra de Sotomayor, Nicolás Morales, José Roque Ramírez, Antonio de Yepes Ayora y veintiuno más, todos ellos de las más distintas clases sociales, aunque especialmente encuadrados en los tres ciclos económicos: agricultura, minería y comercio.

Ya en Sonora, reunirá Pineda una junta compuesta por los capitanes de todos los presidios que le dan su particular informe, a la vista de los cuales compone el suyo el Gobernador para el Virrey (12). En él se expone con toda crudeza la realidad desoladora de la provincia y el «terror pánico» visible en todo el vecindario y que podía concluir en una huída de los pobladores, pues «no sólo se debe temer a las crecidas fuerzas de los enemigos, sino a los recelos que causan en estos espíritus vacilantes». El belicismo indio, pues, ha trascendido a la conciencia de las gentes, originando una colectivización del pánico, en el que se conjugaba el reiterativo peligro indio y la falta de protección eficaz de las tropas presidiales y las compañías volantes (13).

Se imponía, por consiguiente, una amplia acción pacificadora, con arreglo a la ideología de la época, sutilmente distinta a la que en la actualidad es moneda corriente. En efecto, si actualmente para lograr la paz se prepara la guerra, en el siglo XVIII, encontramos claramente expuesta (14) la doctrina de que «Deviendo la Guerra tener por objeto la Paz», es decir, el instrumento es la guerra, pero teniendo siempre presente su fin: la consecución de la paz. Por esto, ideológicamente, debemos tener presente el significado del término «pacificación», dentro de estos postulados esenciales, si es que queremos comprenderlo en su sentido exacto. Esta pacificación, reclamada por el Gobernador de Sonora, Pineda, al Virrey de la Nueva España no encontraría eco, sin embargo, hasta algunos años después, en la mente más poderosa de los últimos tiempos coloniales: José de Gálvez, quien comprendió la necesidad de la pacificación en un orden interno y, sobre todo, externo, conjugando ambos en la más amplia operación política realizada en la América española durante el siglo XVIII.

(12) «Informe de don Juan de Pineda al virrey de Nueva España», BPR. mss. 2.824 (Ayala, t. X, fols. 67-69).

(13) En mi citado artículo (nota 1) hemos visto ya la insuficiencia protectora, exponiendo razones de peso, para insistir más en ello.

(14) «Reglamento e instrucción de Presidios Internos de las Provincias Internas de la Nueva España». San Ildefonso, 10-IX-1772. AHN., Estado, Leg. 3.882, Exp. 16, doc. núm. 57.

III. JOSÉ DE GÁLVEZ: LA EMPRESA PACIFICADORA

No es preciso situar la personalidad de José de Gálvez en su dimensión biográfica y política (15); llegado a Méjico el 25 de agosto de 1765 con la función específica de visitar los tribunales de justicia, arreglar los ramos de la Real Hacienda, reformar las costumbres y examinar la conducta de los empleados civiles. En su gestión tuvo un colaborador íntimo y efectivo: el nuevo Virrey de la Nueva España, Marqués de Croix, aunándose de este modo la iniciativa e inteligencia de Gálvez, con el poder virreinal. Nos interesa ahora, preferentemente, estudiar la empresa pacificadora de Sonora, acerca de cuyo estado decadente y ruinoso comenzó muy pronto Gálvez a recibir noticias (16); sin embargo, no constituía la empresa parte de su misión y antes de acometerla era preciso concluir lo que era esencial en su visita.

En noviembre de 1767 regresó a Méjico José de Gálvez de San Luis de Potosí, Guanajuato y Valladolid de Michoacan y «pensó con viveza en la reducción de aquellas partes del septentrión de Nueva España» (17), de donde llegaban a la capital virreinal tan dramáticas y reiteradas noticias, clamando por la tranquilidad y la paz general. Que desde mucho antes de esa fecha latía el proyecto en la mente de Gálvez es evidente según se deduce del contenido de la carta que Lorenzo Cancio, capitán del Presidio de San Carlos de Buenavista, le escribe en 1766 (18), contradiciendo, con razones fundadas en su experiencia, el proyecto concebido por Gálvez de realizar la conquista y población de la provincia contando de modo exclusivo con los medios que ella

(15) Cfr. H. I. PRIESTLEY: *José de Gálvez, Visitor-General of New Spain, 1765-1771*, Berkeley (California), 1916; ANGELES RUBIO ARGÜELLES: *Un Ministro de Carlos III*, Málaga, 1949. Tengo en preparación un amplio trabajo de investigación acerca de *Las reformas sociales y económicas de José de Gálvez en Nueva España*, patrocinado por el Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

(16) Informe del capitán Vildosola a José de Gálvez; BN mss. 9.266, fols. 165 r.-172.

(17) «Expedición de Gálvez a California, Sonora y Nueva Vizcaya, relatada por su secretario don Juan Manuel de Viniegra». Madrid, 10-X-1771. Importantísimo documento, cuya referencia me reservo hasta su inmediata publicación, que preparo.

(18) 31 de octubre de 1766. RAH.-CMNE., t. XVIII.

misma pudiese aportar y sin contar en absoluto con el Real erario; lo que, al mismo tiempo prueba plenamente, que la empresa de Sonora no fué, en modo alguno, oficial. Además, en 6 de junio del mismo año tuvo lugar una Junta de Guerra y Hacienda, en la que Gálvez quedó encargado de organizar la expedición (19) y el 6 de diciembre del mismo año otra junta (20) declaró urgentísima la realización de la expedición, organizándose al mando del coronel de Dragones, don Domingo Elizondo (21), con el consiguiente resentimiento del Gobernador Pineda, que llegó, incluso, a presentar la dimisión, si bien no fué aceptada.

El fin concreto de esta expedición era la reducción del foco rebelde de Cerro Prieto, acudiendo, pues, a lo más urgente. Mientras tanto, Gálvez escribe a Madrid proponiendo la gran expedición con objeto de crear un nuevo reino, extenso, rico y poderoso, fundando una nutrida cadena de poblaciones después de la pacificación, que era lo primero (22). Hombre impaciente, no esperó Gálvez la resolución real sobre su proyecto y haciendo uso del ascendiente personal sobre el virrey, convocó una nueva Junta de Guerra y Hacienda (23) en la que se decidió enviar a California a don José de Gálvez para proceder a «su arreglo» y, al tiempo, realizar el poblamiento de Sonora.

Se decretó en ella la libertad de comercio entre Sonora y California, concediendo el beneficio de la celebración anual de dos ferias en Guaymas y Loreto, con declaración de habilitar el puerto de San Blas y el de Acapulco para el embarque y registro sin derechos de las mercancías. Comenzaba a tomar cuerpo la vieja idea del benemérito P. Kino, de unir en un solo cuerpo Califor-

(19) BPR. mss. 2.824 (Ayala, t. X, fol. 88).

(20) Ibidem.

(21) El coronel del Regimiento fijo de Dragones de Guarnición en Méjico, se negó a rendirle honores al virrey Cruillas, poco antes de entregar éste el mando a su sucesor, por lo cual le suspendió Cruillas en su empleo, mandándolo arrestado a Acapulco. Habría de influir Villalba en favor del coronel, por lo que suspendió la orden hasta recibir órdenes de España. Si estas órdenes llegaron nunca se supo. Cfr. MARÍA DEL CARMEN VELÁZQUEZ: *El Estado de guerra en Nueva España, Méjico*, 1950.

(22) Testimonio de carta de Gálvez; Méjico, 26-III-1767; BPR. mss. 2.824 (Ayala, t. X, fol. 90 v.).

(23) 25 de enero de 1768. Despacho de Croix a Arriaga. AGI, Guadajajara, Leg. 416.

nia y Sonora; si bien, Gálvez organiza la unión sobre base comercial, como entusiasta representante de las doctrinas mercantilistas anglosajonas. Según el Secretario de Gálvez, éste dictó el acuerdo él mismo «tres días antes de que se celebre» la junta indicada (24); justamente al día siguiente Gálvez informó a Arriaga de la comisión que le había encargado la junta (25), al tiempo que presentaba al Virrey un oficio exponiendo lo que precisaba para llevar a buen fin la expedición que, oficialmente, le había encargado el gobierno virreinal de Méjico (26), considerando que al no haber pedido caudales, al menos creía podersele conceder facultades que le permitieran una acción de inmediatas resoluciones. Una nueva Junta de Guerra y Hacienda concede a Gálvez todos los poderes pedidos, recomendando personalmente el Virrey en el informe que manda a Arriaga (27) la aprobación de las resoluciones de ambas juntas, por dos razones: en primer lugar, porque «este zeloso Ministro que con su viva penetración prevé el arduo empeño en que se mete, no ha podido pedir menos de lo que solicita en los catorze puntos: siendo digno de su amor al Real Servicio, la firme confianza de fiar a su industria, y la Providencia los medios de formar al Rey un nuevo Imperio, sin menoscabo de la Real Hacienda, ni tomar un medio en estas Arcas Reales».

En segundo lugar, «... por ser este asunto el mayor después de la Conquista de estos Dominios, he de merecer del favor de V. E. que incline la Piedad del Rey a la aprobación de todo lo dispuesto en ambas Juntas». Fácilmente puede advertirse cómo la acción del Virrey y del Visitador están perfectamente sincronizadas, indudablemente por influjo e influencia personal y persuasiva del segundo sobre el primero. ¿Cuáles fueron los poderes otorgados a Gálvez?: 1), expedición de despacho con todas las facultades inherentes al Virrey; 2), que la salida desde San Blas para California se adelantase medio mes para coger la buena época de navegación; 3), que se le permitiese disponer de la mitad de los bienes destinados para fundaciones piadosas para la propaga-

(24) Vid. nota 17.

(25) Gálvez a Arriaga, Méjico, 26 de enero de 1768. AGI., Guadalajara, Leg. 416.

(26) Gálvez a Arriaga, Méjico 26-I-1768. AGI., Guadalajara, Leg. 416.

(27) Croix a Arriaga, Méjico, 29-II-1768. AGI., Guadalajara, Leg. 416.

ción de la fe en la península de California y los caudales y efectos que del producto de ellos se hallaran existentes en la Procuraduría General de aquellas misiones al tiempo de hacer la ocupación de temporalidades en Méjico; 4), que el tiempo que durase la expedición se continuase pagando por las Cajas de Real Hacienda el situado de los dos presidios de California y los barcos; 5), que se deje a su arbitrio la colocación del presidio de Loreto, que quizá fuese mejor situarlo en el cabo de San Lucas; 6), que una vez estabilizada la situación en Sonora y Nueva Vizcaya, quedaría a su arbitrio la eliminación de presidios inútiles; 7), que las poblaciones fronterizas deberían establecerse con colonos armados que compusieran una milicia provincial, debiendo ser él quien efectuase los repartos de tierras en los pueblos, ya fuesen de españoles o de indios, lo cual realizaría «Según se está practicando en España con los colonos que se establecen en Sierra Morena»; 8), que debería establecer una cuota para subvenir los grandes gastos de la reducción de los indios gentiles, entre todos los habitantes de las provincias, disponiendo él solamente, la tercera parte y quedando las otras dos a disposición de la Real Hacienda; 9), que sobre las fronteras de Sonora y Nueva Vizcaya, procuraría levantar dos ciudades que pudiesen servir en lo futuro de capitalidad, debiendo establecerse la capitalidad de la nueva Comandancia General en Sonora, por ser el punto medio entre Nueva Vizcaya y Californias y por considerar que las poblaciones fronterizas debían ser los centros impulsores de una expansión política y puntos neurálgicos centrales de la evangelización; 10), que se le permitiera sacar de cada uno de los cuerpos milicianos dos o tres hombres por compañía de caballería para establecerlos voluntariamente en las poblaciones fronterizas que había de fundar; 11), que se publicase la libertad absoluta de comercio entre Sonora y California, concediéndose dos ferias francas anuales en los puertos de Guaymas y Loreto; 12), que se le entreguen de los almacenes reales mil quintales de azogue para conducirlos a Sonora y Californias y hacerlos distribuir para fomentar la minería, con la facultad de poder él moderar el precio y facilitar su adquisición por los mineros; igualmente que se le entregasen doscientos quintales de pólvora con el mismo fin; 13), que se le permitiese establecer en San Blas, California, Sonora y Nueva Vizcaya los ministros de gobierno y hacienda que estimase oportuno y ios

sueldos precisos para su existencia, y 14), «que siéndome indispensable hacer quantiosos gastos en los continuos Viages y con las muchas Gentes que deben acompañarme me veo en la imposibilidad de soportarlos con mi mero sueldo; y más quando constta a V. E. que la expedición anterior, y otras varias Jornadas que he hecho en servicio de S. M., me tienen mui empeñado, con que se hace forzoso a pesar de mi rubor y natural repugnancia a trattar de estos assuntos, se declare desde ahora que dichos gastos se deberán cargar sobre el fondo de la expedición; quedando a mi cuidado hacer se lleve individual cuenta de ellos» (28).

Estas catorce peticiones —que investían a Gálvez de poderes inconcebibles entonces— serían aprobadas por el Rey en 20 de septiembre de 1768 (29), cuando ya hacía uso de las prerrogativas en California.

Lo expuesto hasta aquí hará creer que el impulso dado por Gálvez a esta expedición la convierte en una obra personal y, sin embargo, no es así. Ciertamente, la organización y realización fué posible gracias al decidido empeño del futuro Ministro de Indias; pero, ¿se hubiese realizado; hubiese sido posible sin el concurso de todos? Seguramente no, porque la diferencia de esta expedición con cualquier otra acción española del siglo XVI, reside en que fué una empresa comunitaria, en la que participaron económicamente cuantos se encontraban interesados en su resolución e implicados en sus resultados mediatos e inmediatos, como tendremos ocasión de ver oportunamente. Por ahora, solamente interesa comprobar este aserto en la financiación de la empresa, con participación especialmente importante por parte del comercio de Nueva España, ya fuese como donativo o como préstamo a un interés alzado del 4 por 100 y otros que le permitieron disponer, al iniciar la expedición, de una suma de 937.880 pesos (30).

Además, el vecindario, y sobre todo las misiones, contribuyeron en la medida de sus posibilidades al éxito del objetivo propuesto. Casi todas sus aportaciones fueron hechas en géneros, reses y comestible, valorándose al precio de circulación en Sono-

(28) Representación de Gálvez a Croix sobre 14 puntos, Méjico, 21-II-1768. AGL., Guadalajara, Leg. 416.

(29) Arriaga a Croix. AGL., Guadalajara, Leg. 416.

(30) Según informe citado, nota 17.

ra (31), por lo que su valor real era mucho mayor. La aportación del vecindario y de las misiones fué el siguiente:

Misiones	21.561.28.0
Vecindario	15.405.5.0.0

El espíritu de colaboración fué, pues, notorio, entre estos hombres que entregan caudales por propia iniciativa, dándose el caso —sencillo y emocionante— de los pobladores del valle del Batusuco —uno de los más pobres en posibilidades de toda la demarcación— entregando para financiar la expedición, seis reales y 26 fanegas de trigo. Posteriormente estudiaremos el total de caudales invertidos y los resultados económicos de la gran operación.

Simultáneamente en Sonora, cumpliendo órdenes de Gálvez, el Gobernador preparaba la escenografía. El capitán del presidio de San Carlos de Buenavista, Lorenzo Cancio fué destacado a Guaymas, para dirigir y proteger las obras allí realizadas, recibir

(31) Los precios de los artículos más importantes son los siguientes:

Garbanzos (fanega)	3 pesos
Harina (un tercio)	5 "
Frijol (almud)	2 tomines
Maíz (fanega)	12 reales
Alberjón (fanega)	3 pesos
Manteca (arroba)	4 pesos, 4 reales
Sal (fanega)	1 peso
Hierro (libra)	3 reales
Jabón (carga)	24 pesos
Sebo (arroba)	3 "
Carne (libra)	1 "
Plomo (libra)	3 reales
Aparejo de caballo	4 pesos
Panocha (carga)	14 "
Tasajo (arroba)	6 reales
Carnero (pieza)	1 peso
Bueyes (yunta)	14 pesos
Toros (pieza)	3 pesos
Mula (pieza)	20 "
Caballos (pieza)	6 pesos, 4 reales

Estos precios están extraídos de las «Cuentas de la relación jurada de lo que ofrecieron de donativo gracioso al coronel don Juan de Pineda, gobernador de las provincias de Sonora, las misiones de Sinaloa, Chinipas y California y sus vecindarios». AGL., México, Leg. 2.478.

tropas, construir un almacén de víveres y habilitar un puerto (32); el capitán del presidio de Tubac, Juan Bautista de Anza, fué enviado a reconocer el Cerro Prieto y localizar exactamente las posiciones de los indios (33). Se había tendido un puente marítimo desde San Blas hasta Guaymas donde llegaban regularmente lanchas y pequeñas barcas con provisiones y armas que iban siendo almacenadas en las construcciones levantadas al efecto, y terminadas el 27 de mayo de 1767 (34).

La operación se realizó en dos etapas: una, californiana, y otra, propiamente sonorenses, con la previa organización, por parte de Gálvez, del puerto de San Blas, que sería el núcleo abastecedor marítimo, posteriormente —1773— convertido en el centro neurálgico de las expediciones por mar hacia el norte del Pacífico. El proyecto consistía en organizar California e, inmediatamente, hacer partir desde allí una serie de expediciones hacia las tierras norteñas, simultaneadas con la pacificación de Sonora y la inmediata proyección de otras expediciones desde dicha provincia que apoyasen los territorios incorporados. Para ello contaba Gálvez con la inapreciable ayuda de los franciscanos bajo la dirección de Fray Junípero Serra, evangelizadores de la alta California y primeros colonizadores de aquellas tierras. No cabe dudar que Gálvez creía más sencilla la pacificación de Sonora de lo que en realidad fué; ésta fué la razón de que las expediciones proyectadas simultáneamente desde Sonora se retrasasen y que fuese preciso recurrir a un más permanente apoyo de las tierras de la alta California por vía marítima (35); pero lo que tampoco cabe dudar es que fué su mano vigorosa la que lanzó la simiente que hubo de proporcionar la posterior realización ideológica de unir en una sola entidad gubernamental toda la región de Sonora con las dos Californias y el resto de las provincias en la llamada Comandancia General de las Provincias Internas, si bien esto fué realizado siendo ya Ministro de Indias el propio Gálvez.

La *Crónica de la Ciudad de México* (36), recoge la salida de

(32) Cancio a Pineda, 6-V-1767; RAH.-CMNE., t. XVIII, fols. 134 r. y sigs. Las cantidades expresan pesos, reales tomines y gramos.

(33) Anza a Pineda, Pitic, 10-II-1767; RAH.-CMNE., t. XVIII, fols. 79 v. y sigs.

(34) RAH.-CMNE., t. XVIII, fols. 141 r. y sigs.

(35) Vid. mi citado artículo «Españoles, rusos e ingleses...»

(36) BN. mss. 10.919, *Papeles curiosos*, t. XXXIV.

Gálvez el día 9 de abril de 1768 «a los altos designios a qe. se dirige en las Provincias de Sonora y Nueva Vizcaia y Península de Californias... lleva quanta autoridad incluien las facultades de este vasto mando... Quera el Cielo vendecir sus eróicas acciones y sabias ideas, facilitándole el más glorioso fruto de las tareas y vijilias que se ha tomado por efecto de los deseos que le llevan a hazer felices estos Dominios».

El 6 de mayo, a los dos días de salir de Guadalajara, un correo del Virrey comunicaba a Gálvez la Real Orden, en virtud de la cual se ordenada el envío de una expedición por mar con el objeto de ocupar el puerto de Monterrey, debiéndose hacer cargo de la comisión. Se habían iniciado los esfuerzos de rusos e ingleses en orden a fundar puestos para intercambio comercial de pieles en la costa del Pacífico (37).

El 13 de mayo llegó a San Blas, donde permaneció hasta el 25 y dando una serie de medidas para la organización efectiva de aquel puerto. Por entonces era San Blas un minúsculo pueblo compuesto de una cuantas casas hechas con cañas y palos situado en un terreno casi inhabitable, tanto por el enorme calor, cuanto por la multitud de insectos venenosos que en él pululaban imposibilitando la tranquilidad. Se construía en unos rudimentarios astilleros el paquebote «San José», ordenando Gálvez al Comandante del puerto se vigilase estrechamente por si los «Vecinos machinasen algo y algún día lo incendiasen» (38); exceso de precaución motivado, sin duda, por un incendio de la Iglesia y que estuvo a punto de hacer desaparecer todo el poblado. Al propio tiempo preparó la expedición a Monterrey y San Diego para lo cual ordena se proveyese a los paquebotes «San Carlos» y «San Antonio» de todo lo necesario para realizar la expedición ordenada, si bien introduce la novedad de prepararla sincronizada con una expedición terrestre que estableciese presidios y misiones y mutuamente se apoyasen.

El 5 de julio desembarcó en la península de California, donde permaneció hasta abril de 1769, organizando en colaboración con Fray Junípero Serra todo lo relativo a las expediciones a la alta

(37) Informe de Gálvez a Bucareli, Méjico, 31-XII-1771; BN. mss. 3.119.

(38) Documento citado, nota 17. Cfr. Marcial Gutiérrez Camarena: *San Blas y las Californias*, Méjico, 1956.

California, las finanzas, los presidios y tropas, haciendo entrar a la península en el itinerario del galeón de Manila, reorganizando las misiones y acometiendo una abundante serie de reformas que pusieron a California en floreciente estado, no muy duradero ciertamente.

Simultáneamente, a la estancia de Gálvez, en la península de California se habían iniciado ya las operaciones previas en la provincia de Sonora con un doble matiz. En primer lugar, un delegado especial —Eusebio Ventura y Beleña— se dedicaba a la nada fácil tarea de la reorganización de todos los ramos de la Real Hacienda, en la cual empleó todo el año 1768, instalándose, en marzo de 1769, en el Real de los Alamos donde esperaría a Gálvez con objeto de darle cuenta de su gestión (39). Allí habría de experimentar diversos ataques de indios que por falta de tropa no pudo castigar (40), tomando medidas para defender las haciendas, reducidas a armar el vecindario y levantar empalizadas alrededor de ellas (41).

En segundo lugar —y esto nos explica la falta de tropas— una acción militar se había emprendido contra los indios por las tropas presidiales y las llegadas desde Méjico al mando del Coronel de Dragones, don Domingo Elizondo, previo un entrenamiento durísimo para acostumbrar a estas tropas al modo de guerrear de los indios (42). Este entrenamiento terminó el 29 de octubre de 1768, e inmediatamente se inicia la acción contra el formidable reducto *seri* del Cerro Prieto, saliendo las tropas del acantonamiento de Pitic, al objeto de realizar una operación de limpieza en los alrededores del objetivo. Al propio tiempo se reunió en Guaymas una junta (43), para determinar el plan de asalto, el cual se acordó efectuar por medio de dos columnas de ataque: una, compuesta por cien infantes, ochenta dragones y treinta soldados presidiales, al mando de Elizondo; la otra, con ochenta

(39) Ventura Beleña a Croix, Real de los Alamos, 25-III-1769. RAH.-CMNE., t. XVIII, fols. 61 v. y sigs.

(40) *Ibidem*.

(41) Ventura a Cancio; Real de los Alamos 7-IV-1769. RAH.-CMNE., tomo XVIII, fols. 71 v. y sigs.

(42) Cancio a Pineda; Buenavista 6-VII-1768; RAH.-CMNE., t. XVIII, fols. 227 v. y sigs.

(43) Compuesta por el gobernador Pineda, el coronel Elizondo, los capitanes Gallo y Cancio y otros oficiales subalternos.

soldados presidiales, al mando del Capitán Urrea, habría de verificar un movimiento envolvente por la costa y el interior, al objeto de aislar el reducito, impedir la huída y dar lugar a un ataque frontal, general, del que se encargaba la columna de Elizondo (44).

Iniciada la acción no pudo impedirse la huída de un numeroso grupo de indios, que en canoas pasaron a la cercana isla del Tiburón, mientras otro importante grupo era localizado por los exploradores en uno de los llamados «cajones» que componían el complicado sistema del Cerro Prieto (45). El 24 de noviembre se efectuó el gran ataque, en una precisa operación de conjunto en la que se combinaron las fuerzas salidas del Pitic, con las de Guaymas. Los soldados soportaron impávidamente el fuego de escopeta y flechazos que los *seris* les dirigían desde las alturas del angosto desfiladero que debían atravesar hasta llegar a su ranchería, en pleno corazón del Cerro Prieto. Una densa niebla vino a obstaculizar la operación permitiendo la huída de los indios que, perfectos conocedores del terreno, desaparecieron misteriosamente. Una segunda entrada en el «cajón» de la Palma tuvo por objeto la limpieza de indios (46).

La posterior persecución que se hizo a los indios no dió ningún resultado definitivo. Siempre huidizos, sin presentar nunca batalla franca, era prácticamente imposible organizar una sistemática persecución por el laberinto montañoso por donde se internaban, no correspondiendo «el éxito a la fatiga porque los Enemigos se desvanecían, acreditándolo Pineda al superar la aspereza de los Cajones con excesiva fatiga, que falta de respiración, prorrumpió en confuso *No puedo más* y se restituyó al campo» (47). Entonces se optó por mantener pequeños destacamentos móviles que mantuviesen constantemente vigilados los lugares y

(44) Croix a Arriaga; Méjico, 27-X-1768: AGL., Guadalajara, Leg. 416.

(45) Concretamente en el «Cajón» de la Palma. Estos exploradores estaban mandados por el capitán Juan Bautista de Anza.

(46) Diario de las operaciones de campaña que se practicaron en la salida general del mando del Gobernador de Sonora don Juan de Pineda y de don Domingo Elizondo, coronel del Regimiento de Dragones de España, en el ataque del Cajón de la Palma en el Cerro Prieto. BN. mss. 18.761.

(47) Testimonio de carta de Croix, 25-IV-1769 y 25-V-1769; BPR. mss. 2.824 (Ayala, t. X, fols. 112 r. y sigs.).

en permanente hostigación a los indios, al objeto de que no pudiesen reorganizarse, siguiendo todos los rastros que dejaban hasta encontrarlos y destruirlos (48).

Todo el plan hubo de quedar, sin embargo, en suspenso al recibirse una Real Orden transmitida por el Virrey de Méjico, en la que se ordenaba tajantemente terminar las campañas contra Cerro Prieto, procurando atraerse a los *seris* por amistad (49), tarea imposible de realizar según se demostró posteriormente con el reiterado fracaso de los franciscanos y los esfuerzos colonizadores del Virrey Bucareli (50). Inmediata consecuencia a la paralización de la campaña fué la de que, nuevamente, se convirtió el Cerro en refugio, bastión y centro de pillaje de los indios *seris* y quizá el peligro interior más grande existente en la provincia de Sonora, obstáculo de primer orden en la sistematización colonizadora de aquella provincia.

En estas condiciones se encontraba la provincia cuando Gálvez —dando por concluída la reorganización de la península de California— embarca a finales de abril de 1769, desembarcando en el puerto de Guaymas a primeros de mayo. Allí le esperaba, para rendirle los correspondientes honores, el Capitán Lorenzo Cancio, quien, en carta escrita al Gobernador Pineda, expresa la excelente impresión personal que le produjo (51).

Con su característica actividad no pierde Gálvez ni un solo minuto, escribiendo a Pineda y Elizondo y adjuntando tres copias de un bando que había compuesto, con la orden de que se difundiese con toda rapidez por la gobernación y se le enviase a todos los capitanes presidiales a fin de que lo tuviesen en cuenta. «Por la premura del tiempo, aguardaría el dictamen acertados de V. SS. para publicar el Edicto con este apoyo para mí el más seguro; pero sobre que me parece nada se aventurara actualmente en publicarlo... me haze acelerar las resoluciones con la mira principa-

(48) Croix a Arriaga, acompañando dos copias de las relaciones que hicieron Elizondo y Pineda, detallando el ataque de 25 de noviembre al Cajón de la Palma del Cerro Prieto; Méjico, 25-II-1769; AGI., Guadalupe, Leg. 416.

(49) Testimonio de Real Orden de 17-II-1769; BPR. mss. 2.824 (Ayala, t. X, fol. 970 r.).

(50) Cfr. mi citado estudio «Frontera, población y milicias».

(51) Cancio a Pineda; Guaymas, 4-V-1769; RAH.-CMNE., t. XVIII, fols. 244 r. y sigs.

lísima de que aprovechemos los instantes en procurar la conclusión de una Guerra que interesa la Religión, el Estado, la gloria de las Armas, el honor de V. SS., el decoro de la Superior Autoridad y la justicia que S. M. y el Excelentísimo Sr. Virrey han depositado en mí...» (52).

Procedimientos estrictamente pacificadores empleará, pues, José de Gálvez, que en el citado bando (53); señala a todos los indios rebeldes de Sonora y Sinaloa un perentorio plazo de cuarenta días a contar del de su fecha, para deponer su actitud rebelde y acudir ante él los sublevados o sus caciques y rendirse al Rey a su discreción, sirviéndole para llegar hasta él el bando que expediría por correo extraordinario a todos los pueblos y presidios de las provincias; ordena también a todas las fuerzas militares la suspensión de actividades bélicas durante los mismos cuarenta días: «hago saver a los enemigos Seris y Pimas que si obstinados en su revolución hicieran alguna hostilidad, dentro del término prefijado, o no se vinieren a mi presencia según les amonesto y mando llegará el día de su total ruina y del exemplar castigo que merecen sus muchos y sacrílegos delitos; porque inmediatamente los mandaré tratar con todos los rigores de la Guerra y sin que a ninguno de ellos se de quartel, ni perdone la Vida y aunque para extinguirlos sobran fuerzas y armas en las tropas que existen en Sonora, haré aumentar considerablemente el número de ellas con todos los fieles vasallos que tiene S. M. en la basta extensión de ambas provincias; y concurriré personalmente a todas partes, para hacerles experimentar la severidad de la justicia, y que conozcan, aunque tarde, que no pueden esconderse ni evitar los golpes del supremo poder de los Reyes del Cielo y tierra que les amenazan...»

Dispone, en efecto, en el mismo bando, a todos los vasallos se dispusiesen a ponerse sobre las armas a una orden suya para proceder a la guerra total aniquiladora de los indios enemigos. La idea de Gálvez, sin duda, era la de resucitar la vieja práctica del *requerimiento*, sin darse exacta cuenta de la realidad circundante. Porque, efectivamente, este bando podía ser leído a los indios incluidos en la órbita hispanizada, pero ¿cómo se leería a los *huidizos seris*, o a los *salvajes apaches*? ¿Cómo iba a saberse

(52) Gálvez a Pineda y Elizondo: Ensenada de Santa Bárbara, 8 de mayo de 1769; RAH.-CMNE., t. XVIII, fols. 18 r. y sigs.

(53) Bando de don José de Gálvez a los indios de Sonora y Sinaloa; BN. mss. 4.494, fols. 531-537.

con certeza su conocimiento del bando, antes de emprender contra ellos una destrucción implacable? Los mismos hechos nos demostrarán que Gálvez se irá poco a poco dando cuenta de la exacta situación y circunstancias sobre las que debe actuar, modificando entonces su criterio, que en rigor, es hijo de los tiempos que vive.

Establece el cuartel general en el Real de los Alamos, donde llega a mediados de mayo, tras haber recorrido las misiones de indios establecidas en las orillas de los tres ríos Sinaloa, Fuerte y Hiaqui, donde dejó gentes de su absoluta confianza que de un modo solapado fueran inculcando en los indios la idea de rendirse al Visitador que acababa de llegar en cuyo caso se les organizaría al modo español, realizando repartos de tierra que les beneficiaría. Ya instalado en el Real de los Alamos mantiene frecuentes reuniones con los misioneros acerca de los caudales que deberían emplearse en la evangelización de los indios; fruto de estas conversaciones fué el Decreto de 17 de mayo de 1769 (54), en virtud del cual se ordenaba a los comisarios administradores de los bienes de comunidad de los jesuítas expulsos, rindiesen inmediata cuenta de su administración (55).

Entretanto había comenzado a circular entre los indios el rumor —según advierte Pineda a Gálvez— de que lo ofrecido en el bando era una añagaza para que, cuando se presentasen, ahorcar a todos los que se habían sublevado. Para evitar esta semilla perniciosa lanzaría Gálvez un nuevo bando circular ofreciendo el perdón de antemano y «establecerlos, olvidando por piedad sus delitos pasados» (56).

Los primeros en reaccionar ante este perdón incondicional fueron los indios *pimas* y *sibubapas*, que se presentan al Gobernador

(54) Decretos de don José de Gálvez ordenando a los comisarios reales le remitan relación de lo actuado mientras tuvieron la administración de los bienes comunales misionales; R.A.H.-CMNE., t. XVIII, fols. 20 r. y sigs.

(55) El 3 de agosto del mismo año ordena que vista la pretensión de los misioneros de que se les devuelvan dichos caudales, ha ordenado que todas las cantidades en oro y plata se remitan al Real de los Alamos para que en su Casa de Moneda se conviertan en circulante y poder pagar las obligaciones de las misiones a que pertenezcan. Despacho de Gálvez a Pineda; Real de los Alamos, 3-VIII-1769; RAH.-CMNE., t. XVIII, fol. 44 r.

(56) Despacho de Gálvez a Pineda; Real de los Alamos, 23-V-1769; RAH.-CMNE., t. XVIII, fols. 21 r. y sigs.

Pineda en San Miguel de Horcasitas, donde promete acudir Gálvez para celebrar la rendición (57). Sin embargo, finalmente, los *pinas* vuelven de su acuerdo, escuchando las insidias de uno de ellos, refugiándose en Cerro Prieto. Los *sibubapas*, con sus caciques al frente, se presentaron en el Real de los Alamos el 21 de junio, solicitando el perdón, así como la ampliación del plazo de rendición otros veinticinco días, prometiendo entonces ir al Cerro Prieto, buscar a todos los indios refugiados allí y comunicarles la verdad estimulándolos a la rendición general. Gálvez le entregará a Diego —Cacique principal *sibubapa*— un pasaporte para los indios *pinas*, en el que, personalmente, sale garante de su absoluta seguridad, caso de decidirse a ponerse bajo el amparo de España, de la que se convertirían en vasallos, señalándoles lugar de concentración en el cuartel de Pitic (58). *Cursaba órdenes* Gálvez a Pineda de mantener en absoluta quietud a las tropas (59) y que se extremase todo miramiento y respeto a Chrisanto, Cacique de los *seris*, que había sido hecho prisionero, por ver si se conseguía la rendición de su belicosa tribu (60).

Transcurridos los plazos concedidos por Gálvez para la rendición, se inició la preparación de las tropas para la continuación de la campaña ofensiva. Para defender las zonas a retaguardia de cualquier posible sublevación —como la ocurrida en el río Fuerte con motivo de la llegada de la embarcación «La Lauretana», ante la creencia de los indios de que se iba a realizar un trasplante de mano de obra para las minas de California, similar a la ordenada por Gálvez a principios del año 1769 (61)— se crearon provisionalmente milicias provinciales con el vecindario español (62), dotadas por orden del pacificador (63) con armas enviadas por Pineda y Elizondo.

(57) Despacho de Gálvez a Pineda; Real de los Alamos, 16-VI-1769; RAH.-CMNE., t. XVIII, fols. 27 r. y sigs.

(58) RAH.-CMNE., t. XVIII.

(59) Despacho de Gálvez a Pineda; Real de los Alamos, 22-VI-1769; RAH.-CMNE., t. XVIII, fols. 30 r. y sigs.

(60) Despacho de Gálvez a Pineda; Real de los Alamos, 2-VII-1769; RAH.-CMNE., t. XVIII, fols. 33 y sigs.

(61) Despacho de Gálvez a Pineda; Cabo de San Lucas, 16-II-1769; RAH.-CMNE., t. XVIII.

(62) Despachos de Gálvez a Pineda y Elizondo; Real de los Alamos, 16-VI-1769; RAH.-CMNE., t. XVIII, fols. 29 r. y sigs.

(63) Despachos de Gálvez a Pineda y Elizondo; Real de los Alamos, 7-VII-1769; RAH.-CMNE., t. XVIII, fols. 35 v. y sigs.

El 22 de julio de 1769 se cumplían los plazos y Gálvez cursaba órdenes a Pineda y Elizondo para la iniciación de las operaciones «por los medios más oportunos y eficaces que V. SS. arbitrasen con su gran actividad» (64). Así se hizo rápidamente, pues todo estaba previsto, y el capitán Lope de Cuéllar con quinientos hombres atacaba a los *apaches*, causándoles tan tremenda mortandad que, por primera vez en su historia, estos terribles y sanguinarios indios pidieron la paz (65). Don Juan Bautista de Anza fué enviado contra los *pimas altos*, preparándose la definitiva campaña contra el Cerro Prieto (66).

Se reclutaron en todas las zonas milicias entre el vecindario, destinándose un oficial que efectuase la recluta y el adiestramiento de los vecinos españoles, entre dieciocho y sesenta años, con residencia fija «y de ningún modo a sus sirvientes ni a otros vagos aunque sean Españoles» (67) y, en suma, toda la provincia se vió acometida de una actividad febril por cumplir los objetivos ordenados que habrían de conducir a la tan ansiada tranquilidad para su vecindario. La fulminante campaña de Lope de Cuéllar que condujo, como vimos, a la petición de la paz por parte de los *apaches*, supuso un respiro en este fundamental peligro indígena latente en Sonora, tan visible que, a partir de 1770, puede apreciarse cómo el eje ofensivo de estos indios se traslada a la provincia de Nueva Vizcaya, perdurando durante diez años, en Sonora, la tranquilidad en ese sector étnico.

En el mes de agosto se efectuó una operación de gran estilo contra Cerra Prieto —pese a la real prohibición que había puesto fin a la primera campaña contra el reducto— en la que intervinieron las compañías del Teniente Oliva, la del Teniente Azuela y la del Capitán Vildósola, cuidadosamente preparadas para la culminación de la campaña que hubo de ser directamente dirigida —como había sido planeada— por el propio Gálvez (68). El éxito

(64) Despacho de Gálvez a Pineda y Elizondo; Real de los Alamos, 15-VII-1769; RAH.-CMNE., t. XVIII, fols. 36 v. y sigs.

(65) Despacho de Gálvez a Pineda y Elizondo; Real de los Alamos, 25-VII-1769; RAH.-CMNE., t. XVIII, fols. 37 v. y sigs.

(66) Despacho de Gálvez a Pineda y Elizondo; Real de los Alamos, 13-VIII-1769; RAH.-CMNE., t. XVIII, fols. 44 v. y sigs.

(67) Orden de Gálvez al Alcalde de Ostimuri; Real de los Alamos, 6-VI-1769; RAH.-CMNE., t. XVIII.

(68) Despacho de Gálvez a Pineda y Elizondo; RAH.-CMNE, t. XVIII, fols. 46 r. y sigs.

fué definitivo. Copados todos los indios en el «cajón» de la Nopallera, se les infligió un terrible descalabro, dejándolos huir a refugiarse en la isla de Tiburón que habría de ser el lugar de su confinamiento y su principal «habitat» hasta nuestros días. Cerro Prieto, sin embargo, quedó como un permanente lugar de refugio donde acudían los indios sublevados en los tiempos posteriores sin que nadie —atemorizado por la Real Orden que prohibía se atacase el lugar— tuviese los arrestos de Gálvez para incumplirla, en la campaña que desalojó a los *seris* de aquel reducto, auténtico cáncer interno de la provincia de Sonora.

Por el ritmo que han tomado los acontecimientos —paz de los *apaches*; expulsión de Cerro Prieto de los *seris*— podía esperarse la continuación de las campañas que pusiesen término al permanente estado de guerra que sacudía a la provincia de Sonora desde hacía mucho tiempo antes. Pero no fué así. La razón residió en el propio Gálvez que, repentinamente enfermo (69) hubo de ser evacuado de Sonora cuando todo hacía prever el más brillante éxito a su gran plan de pacificación y reorganización de aquellas tierras convertidas en elemento clave de la expansión española hacia el norte. Sin embargo, pese a quedar trunca, la pacificación de la Sonora por Gálvez, alcanzó unos resultados esperanzadores y augurales para la dinámica política impuesta y concretada en la zona del Pacífico por la interacción en él de españoles, ingleses y rusos (70); conviene examinar estos resultados, a modo de conclusión sobre esta importante empresa pacificadora.

IV. LOS RESULTADOS DE LA PACIFICACIÓN

El plan ideal trazado por Gálvez al concebir la empresa de la pacificación de Sonora comprendía, ya hemos visto, diversos elementos de muy varia procedencia. Por un lado la necesidad, reiteradamente puesta de manifiesto por gobernantes y vecinos de Sonora, de terminar con la tensión bélica producida por las constantes degradaciones de los indios enemigos; por otra parte, el

(69) Próximamente publicaremos un importante estudio acerca de esta enfermedad de Gálvez, en colaboración con una destacada personalidad especialista en neurosis.

(70) Vid. mi citado artículo «Españoles, rusos e ingleses...»

pensamiento personal —que significaba el cumplimiento en lo político del viejo sueño acariciado más de medio siglo antes por el jesuita P. Kino— de Gálvez en unir y fundir en una sola entidad la Sonora con la California y, por último, las órdenes llegadas desde Madrid al virreinato de extenderse hacia el norte al objeto de presentar ocupación efectiva ante la posible expansión de rusos e ingleses en la costa del Pacífico. Esta triple tendencia tuvo en Gálvez el gran realizador, cuyos hechos y acciones posteriores demuestran, a mi juicio con toda claridad (71), su deseo de centrar en Sonora el gran eje de acción, desde donde lanzar la gran expansión hispánica en las tierras más norteñas. Pero también, creo haberlo demostrado (72), con el grave error de no haber comprendido el carácter de la zona como territorio fronterizo, con todas las consecuencias derivadas de ese carácter en especial, la dificultad sistematizadora y organizativa que ella entrañaba.

Ya vimos cómo la propia empresa pacificadora de Sonora queda trunca —sin contar con que en el plan también entraba la vecina provincia de Nueva Vizcaya, donde ni siquiera llegó a estar Gálvez— en trágicas condiciones para su principal protagonista. ¿Esto quiere decir que no existen resultados concretos para la empresa? En modo alguno. De hecho existen y de verdadera entidad, si bien los grandes objetivos previstos no se cumplen en toda su grandiosa concepción, lo cual será motivo de continuidad en tiempos posteriores, los efectos desastrosos, producidos por idénticas causas, aunque no —justo es reconocerlo— con la enorme virulencia de la época anterior a la pacificación de Gálvez.

a) *La paz sonorensis*

Los documentos cronológicamente inmediatos a la retirada de Gálvez de Sonora (73), demuestran impecablemente el estado pacificado de aquella provincia. Don Pedro Corbalán ha quedado nombrado Gobernador —pues Pineda, atacado de cruel enfermedad, hubo de pedir el retiro—, y el Coronel Elizondo como jefe

(71) Cfr. mi citado estudio *La última expansión...*

(72) Vid. «Frontera, población y milicia», ya citado.

(73) Croix a Arriaga, adjuntándole copias de cartas de don Pedro Corbalán y de don Domingo Elizondo; AGI., Guadalajara, Leg. 416.

militar. Para ambos militares pide Croix (74) el ascenso a Brigadier del ejército. En 21 de abril de 1771 se rinde el Cacique de los *seris* Chrisanto, señalándose a su tribu lugar de emplazamiento a un tiro de fusil de Pitic (75). Igualmente se rinden los indios *piatos*, prometiendo hacerlo también los *pápagos*. Todo hacía pensar en el total restablecimiento de la paz en Sonora (76) y puede comprobarse con la distribución de aperos de labranza y yuntas de bueyes a los indios *seris*, así como a los rendidos *pimas* de Caborca, Pitic y Besani y a los *sibubapas* de Belem y Suaqui. Las compañías de Dragones fueron enviadas a Méjico y se crearon compañías volantes —algunas compuestas con soldados indios y oficiales españoles— encargados de mantener el orden y la paz en el territorio (77). Una era de paz se extendía por toda la provincia. Muy pronto comenzó a trabajarse las minas y éstas a dar un importante fruto (78). «Nunca con más satisfacción —dice Corbalán al Virrey— he dado parte alguna a V. E. por ser el presente de la mayor importancia para el Estado y porque se advertirán cumplidos superabundantemente los mismos favorables sucesos que se esperaban después de una costosa expedición con los descubrimientos de los inmensos thesoros que encierra en sí esta provincia» (79).

A Gálvez le escribe también: «Es patente a todos aver sido la expedición de las más provechosas y útiles a la Corona por hauer conseguido las tropas veteranas la tranquilidad de este país lo que de otra forma huviese sido imposible en ningún tiempo por las de Presidio; y por hauer correspondido los favorables efectos premeditados desde el principio mucho más hallá de lo que pudieran extenderse las más prudentes esperanzas» (80). El Cappelán de Gálvez en la expedición le escribe igualmente, dándole cuenta de las ventajas obtenidas por la paz que ofreció a los in-

(74) Méjico, 27-VI-1771; AGI., Guadalajara, Leg. 416.

(75) Elizondo a Croix, Pitic, 21-IV-1771; AGI., Guadalajara, Leg. 416.

(76) Elizondo a Pineda; Pitic, 21-IV-1771; AGI., Guadalajara, Leg. 416.

(77) Elizondo y Corbalán a Croix, Pitic, 29-IV-1771; AGI., Guadalajara, Leg. 416.

(78) En la mina de la Cienaguilla fué descubierto un riquísimo placer por un destacamento de tropas, en una madriguera que había sido usada por los indios *piatos* para esconderse. Elizondo a Croix, Pitic, 24-IV-1771; AGI., Guadalajara, Leg. 416.

(79) Corbalán a Croix; Pitic, 29-IV-1771; AGI., Guadalajara, Leg. 416.

(80) Corbalán a Gálvez; Pitic, 4-V-1771; AGI., Guadalajara, Leg. 416.

dios, aumentada por el sensacional descubrimiento de oro en la mina de la Cienaguilla, a muy poca distancia del presidio del Altar en la Pimeria alta (81). Según un manifiesto impreso, en el año 1771 poblaron la Cienaguilla más de 2.000 personas (82).

b) *Consecución de una idea política*

No puede dudarse que la pacificación de Sonora forma parte de un amplio plan político, de gran envergadura, que bullía en la mente de Gálvez. El mismo lo expresa así a Pineda: «El Cielo me ha trahido a estas Provincias para ser el material instrumento de su remedio y assi parece pues no ha permitido su alta Provi-dencia que buelva el rostro de ella sin dexar arrancados seme-xantes males y sacrificados en el Altar de la Justicia, con todo el lleno de mi Authority más víctimas que sirvan de Públicos car-teles al escarmiento y vinculen la tranquilidad al País» (83).

En efecto, el impulso dado por Gálvez a la historia dinámica sonorenses, es claramente reconocido por el gran apóstol franciscano Fray Francisco Garcés, exponiendo cómo, gracias a Gálvez se efectuó la apertura de la ruta terrestre que unía Sonora y la Alta California (84), fué posible la utilización de las grandes vías fluviales del Gila y el Colorado para penetrar en el interior, hasta el territorio de los indios *moquinos* (85) y, también, la apertura del comercio entre el Nuevo Méjico, a través de los mismos territorios *moqui* incorporados por el P. Garcés, con las provincias de Senora y California (86).

Por otro lado, la fecunda colaboración abierta con los franciscanos de Fray Junípero Serra, había convertido en espléndida rea-

(81) Manuel Gil Samaniego a Gálvez; Real de los Alamos, 13-V-1771; AGI., Guadalajara, Leg. 416.

(82) Méjico, 17-VI-1771; AGI., Guadalajara, Leg. 416.

(83) Privada de Gálvez a Pineda, 15-III-1769; RAH.-CMNE., t. XVIII, fol. 40 v.

(84) Cfr. E. BOLTON HERBERT: *Anza's California Expeditions* (reeditado en 1932 por A. Knopf, en *American Historical Review*, 36, pág. 839.

(85) Cfr. P. OTTO MAAS, O. F. M.: *Viajes de misioneros franciscanos a la Conquista del Nuevo Méjico*, Sevilla, 1915.

(86) M. N. mss. Virreinato de México, tomo I, doc. 12.

lidad la ocupación efectiva de territorios en la Alta California, donde se traslada la compañía volante de voluntarios catalanes, creándose presidios y erigiéndose poblados misionales hasta la fundación de San Francisco (87), futuras bases para las importantes navegaciones realizadas por los marinos españoles hasta las cercanías de Alaska (88). No cabe duda: los hechos demuestran mejor que las palabras y comprobaciones mismas la existencia de una gran idea política que se ha fraguado íntegramente tras la necesaria previa pacificación de Sonora por Gálvez, que de este modo la ha convertido en el enclave fundamental de esa expansión.

Para conseguirlo realiza Gálvez una extraordinaria labor que me atrevo a llamar *indigenista* pura. Con el perdón general concebido a los indios que se rindiesen, produce el milagro de que éstos puedan vivir, en adelante, con los mismos derechos y obligaciones que los españoles; supo hacerles concesiones a los indios cuando hizo falta, erigiendo en curatos antiguas misiones, a petición propia (89), repartiéndole tierras y admitiéndole al tributo como muestra de vasallaje (90); ordenó que a los trabajadores de las minas se les pagase sin disminución ni rebaja de lo que llamaban *ley*, señalando la cuota de jornal según la habilidad del obrero.

La creación de las milicias provinciales tuvo un doble efecto: para los indios la permanencia inexorable de un posible castigo y, para los españoles, la unión bajo un ideal común; seis compañías estaban formadas íntegramente por indios, lo que supone la concesión de un amplio margen de confianza y, además, una distinción, puesto que el estar encuadrados en ellas las eximía del tributo, amén de concedérseles doble cantidad de tierras en propiedad y la prerrogativa de poder llevar armas les distingue de

(87) Vid. FRANCISCO PALOU, O. F. M.: *Relación Histórica de la vida o apostólicas tareas del venerable P. Fr. Junípero Serra y de las Misiones que fundó en la California Septentrional, y nuevos establecimientos de Monterrey*. Madrid, Aguilar, 1944; recientemente he preparado una edición de la misma obra para la misma casa editorial.

(88) Vid. mi ya citado estudio «Españoles, rusos e ingleses...»

(89) Tal es el caso de los indios *fuertes, mayos y sinaloas*, que reciben el nombre del río cuyas riberas habitan.

(90) Estos tributos representaron una cantidad global de 100.000 pesos anuales; Croix a Arriaga, Méjico, 29-VII-1769; BPR. mss. 2824 (Ayala, tomo X, fol. 120 r. y ss.).

todos los demás indios (91), con la prerrogativa de llamarse «Compañías de indios Nobles» (92).

Señaló a los *apaches* como verdaderos enemigos de España, a los que habría de combatirse a sangre y fuego para garantizar la tranquilidad territorial, sometiéndolos a frecuentes y duros castigos. Se preocupa intensamente por el bienestar de los soldados, como claramente dice a Pineda: «... somos ambos interesados principales en que reyne la abundancia, y que no falte al soldado cosa alguna, ni se le retrase el prest.» (93).

Todo ello constituye las partes mínimas del amplio plan que se había trazado, formando parte de una gran idea política, conseguida después de su empresa y que le valió el nombramiento de Secretario del Despacho de Indias y el título de Castilla de Marqués de la Sonora.

c) Resultados económicos

Para cubrir los gastos derivados de la operación, que ascendieron a cerca de cuatro millones de pesos, se recurrió a los fondos de fundaciones piadosas y situados normales que la Real Hacienda debía entregar anualmente a las distintas demarcaciones. Por Real Orden de 22 de junio de 1775, se compuso un estado general de estas cuentas (94), hecho sobre las cuentas y justificantes de la

(91) Cfr. mi estudio «La participación del Estado en la estructuración de los grupos humanos en Hispanoamérica durante el siglo XVI», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 84, Madrid, 1955; págs. 193-225.

(92) Documento citado, nota 90.

(93) Gálvez a Pineda, Cabo de San Lucas, 16-II-1769; RAH. CMNE., tomo XVIII.

(94) «Estado general del total de caudales aplicados a las expediciones de Sonora, Nueva Vizcaya, Californias y departamentos que comprenden con distinción de sus inversiones, créditos activos y pasivos, reintegros, resultas, existencias y demás que abraza desde 11 de junio de 1766 hasta final de diciembre de 1771, con arreglo a lo que producen las Cuentas de los Empleados y conforme a lo dispuesto en la R. O. de 22 de junio de 1775»; Méjico, 18 de septiembre de 1776; AGI., Méjico, leg. 2478.

expedición (95). El resumen de entradas y salidas no puede ser más favorable:

Caudales recibidos	3.989.562.4.3 $\frac{1}{2}$
Caudales entregados	3.802.414.4.3 $\frac{3}{4}$
	<hr/>
Existencia	187.148.0 $\frac{1}{4}$

Había, sin embargo, que hacer frente a una serie de reintegros a la Real Hacienda por parte de los fondos de la expedición, que suponía un descubierto para estos fondos de 488.038.6.8 $\frac{3}{4}$ pesos, lo que no cabe duda resulta un beneficioso balance si se tiene en cuenta los grandes efectos conseguidos. Económicamente, pues (96),

(95) Del intendente don Pedro Corbalán y del tesorero capitán Echeveste, así como de las cuentas de los guardaalmacenes de Guaymas y Pitic, cuerno de los autos de consistencia y alcance, etc.

(96) Por considerarlo de interés e importancia damos a continuación las cuentas principales de la expedición al objeto de que pueda apreciarse con mayor claridad los caudales recaudados e invertidos en la empresa:

1) *Cargo a la expedición*

Donativos	330.083.6.6
Aplicaciones	92.207.6.0
Arbitrios	164.186.2.8
Utilidades en géneros	110.465.1.4 $\frac{1}{2}$
Suplementos	1.093.942.4.8 $\frac{1}{4}$
Entregado por Cajas Reales	1.406.244.6.7 $\frac{3}{4}$
Entregado por temporalidades	59.325.7.4
Dotaciones y bienes de California	503.878.2.3
Limosnas	1.508.2.0
Efectos y derechos propios de la Real Hacienda	227.719.4.10
	<hr/>
<i>Total</i>	3.989.562.4.3 $\frac{1}{2}$

2) *Data de la expedición*

Paga a la tropa veterana	583.926.3.7
Varios gastos de la Real Hacienda	6.496.5.0
Enteros en Cajas Reales	156.269.6. $\frac{1}{4}$
Reintegro de Cajas Reales a bienes piosos	65.008.0.11
	<hr/>
	811.700.7.6 $\frac{1}{4}$

resulta ser la empresa una comisión con vida económica propia, a la que no tuvo que subvencionar con carácter especial la Hacienda Real, viviendo financieramente de sus propias y normales aportaciones, aunque utilice otros fondos, que de otro modo no hubiesen tenido aplicación inmediata. También en este aspecto los resultados son inmejorables, teniendo en cuenta las grandes y

Líquido gastos Sonora	953.334.5.3 ³ / ₄
Líquido gastos N. Vizcaya	76.447.1.0
Líquido gastos California	806.660.3.4 ¹ / ₂
Paga de los suplementos	1.107.816.4.4 ¹ / ₂
Entregado a bienes de misiones y temporalidades de los expulsos	46.508.6.8 ¹ / ₂

Total 3.802.414.4.3 ¹/₄

3) *Resumen de cargo y data*

Existencia	187.148.0 ¹ / ₄
-------------------	---------------------------------------

4) *Reintegro a la Real Hacienda*

Total entregado por Cajas Reales	1.406.244.6.7
Reintegro en plata y oro	156.269.6 ¹ / ₄
Pagado a la tropa	583.926.3.7
Otros gastos de la Real Hacienda	6.496.5.0
Reintegro a bienes piadosos de California	65.008.0.11

811.700.7.6 ¹/₄

Resta por expedición a C. Reales	594.543.7.1
---	-------------

5) *Reintegro a la Renta del Tabaco*

Total suplido	807.120.6.5
Devuelto	231.839.5.10
Por bienes y dotaciones de California...	40.000.0.0
Por bienes regulares expulsos	18.700.0.0
Por el fondo del situado del Presidio de Loreto	3.850.0.0
Por las Cajas Reales de Méjico	508.745.6.3 ¹ / ₄

803.135.4.1 ¹/₄

Resta por expedición a renta	3.985.2.4
-------------------------------------	-----------

permanentes estrecheces económicas del Estado, que acaso hubiesen hecho imposible la realización efectiva de la empresa, de haber tenido que financiarla.

Finalmente, deseo resaltar —aunque no sea preciso insistir tras los datos expuestos— cómo el presente estudio viene a probar la inmensa realidad de las teorías históricas asentadas por el historiador inglés Arnold J. Toynbee (97), según las cuales existe en la actuación histórica humana un co-sujeto histórico, no exclusivamente integrado por la gran personalidad, sino concebida ésta,

6) *Lista de reintegros que deben hacerse por los fondos de la expedición*

A la Real Hacienda	594.543.7.1 ½
A la Renta de Tabaco	3.985.2.4
Al ramo del Papel Sellado	297.6.0
Al de Alcabalas	35.002.2.10
Al derecho de media Annata	2.167.2.0
Al ramo de Bulas	228.4.0
Al derecho de quintos, por lo que corresponde al de Perlas	788.4.0
Al ramo de Azogues	18.989.4.0
A la renta de la Pólvora	150.000.0.0
A los bienes de los regulares expulsos...	8.553.3.3 ½
A la fábrica de la Iglesia del presidio de Santa Ana del Sur... ..	1.137.2.0
A la limosna de N. Sra. de Guadalupe.	371.0.0
A D. Juan J. Echeveste	7.103.2.1
A D. Francisco Messia	1.318.0.5
Total	824.486.0.1
<i>Efectos existentes para la paga:</i>	
Existencias	187.148.0.0 ¼
Valor de la sai existente en las salinas...	149.299.1.4
Total	336.447.1.4 ¼
Al descubierto los fondos de la expedición	488.038.6.8 ¾

Según el estado general de cuentas; documento citado en la nota 94. AGI. Méjico, leg. 2.478.

(97) Cfr. ARNOLD J. TOYNBEE: *A study of History*, Londres, 1934, y ss.

en su quehacer, por una minoría que lo secunda y una masa mimetizadora de su ideología y acción. Claramente puede apreciarse esta verdad teórica en la práctica concreta de la pacificación de Sonora, indudable «periferia de tensión», según el pensamiento del mismo historiador, en la historia hispanoamericana del siglo XVIII (98).

MARIO HERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ BARBA

* * *

SIGLAS USADAS CON MÁS FRECUENCIA

AGI	Archivo General de Indias.
AHN	Archivo Histórico Nacional.
BN	Biblioteca Nacional.
BPR	Biblioteca de Palacio.
CMNE	Colección de Memorias de Nueva España.
Exp.	Expediente.
Leg.	Legajo.
MN	Museo Naval.
mss.	Manuscrito.
RAH	Real Academia de la Historia.
t.	Tomo.

(98) Cfr. mi citado estudio. «Frontera, población y milicia», *Revista de Indias*, núm. 63, Madrid, 1956.